

EL PLAN DE ESTUDIOS DEL GENERAL SANTANDER (1826):

Un importante intento por hacer de la
educación una fuerza social productiva.

MIGUEL ÁNGEL PARDO
Magíster en Historia
Catedrático universitario

I. Una apreciación sintética sobre el tema

El Plan de Estudios decretado en 1826 por la administración Santander constituyó uno de los más importantes intentos en nuestra historia por hacer de la educación una fuerza social productiva. Al igual que el Plan de estudios de Moreno y Escandón -otro hito es pos del mismo ideal- auspiciado por José Celestino Mutis en 1774, el de Santander tuvo su principal causa en la necesidad de mejorar substancialmente la economía. Era necesario eliminar el divorcio entre educación y producción, modernizando la primera y generando una corriente en favor del conocimiento científico, especialmente en el terreno de las ciencias naturales pues son las que contribuyen en forma directa a la construcción de la base material de la sociedad.

En el régimen de Santander existió una clara concepción de la función social productiva de la educación. Era evidente que la nueva República no contaba con los hombres especializados que demandaba el desarrollo nacional y la precaria situación económica. Por tanto, este núcleo de profesionales tocaba crearlo para resolver los problemas a corto, mediano y largo plazo, para lo cual era menester reformar, modernizar y ampliar la cobertura de las escuelas y universidades.

Numeral, 1998-55

de su acción produjo en todos los órdenes los efectos contrarios de los buscados.

En materia educativa, el decreto del 20 de octubre del mismo año reformó el Plan de Estudios. Aduciendo que las causas de los sucesos del mes anterior se debieron al deterioro de las costumbres, cuyo origen es la enseñanza de las ciencias políticas liberales y de aquellos autores que "como Bentham y otros, que al lado de las máximas luminosas contienen muchas opuestas a la religión, a la moral y a la tranquilidad de los pueblos de los que ya hemos recibido primicias dolorosas".¹³

Tal decreto significó además un retorno a la teología y la religión como columna vertebral de la enseñanza. Así se consignó en cinco de los seis artículos que lo componen afectándose la modernización de los conocimientos y la inclusión de las ciencias necesarias para el desarrollo material de la sociedad.

Pese a todo hubo avances

El Plan de Estudios de Santander no pudo ponerse en práctica en gran escala debido a problemas de orden económico y, posteriormente, a las dificultades políticas, cuyo mayor punto lo constituyó la pérdida de la dirección del Estado por parte de los sectores progresistas y liberales de la sociedad. Aún así, el balance en el terreno de las realizaciones, a más de la riqueza generada por el debate académico, no fue del todo negativo si se tienen en cuenta las circunstancias.

Al respecto David Bushnell lo precisa en la creación de 52 escuelas lancasterianas y 434 escuelas primarias del viejo estilo, con un total aproximado de 20.000 asistentes sobre una población de dos o tres millones de habitantes. Es un avance con relación a la infraestructura y cobertura educativa de principios de la República.

Citas Bibliográficas

i leyes de Colombia de 1821 - 1824. Codificación Nacional. Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado. Tomo I Bogotá, Imprenta Nacional, 1924, pág. 21.

* *Ibidem*, pág. 25 No. de Orden 14.

¹ *Ibidem*, pág. 176 No. de orden 86.

t Ibidem. Tomo II. *Leyes de Colombia 1825 - 1826. No. de orden 249, pág. 120- 121.*

* SAFFORD, Frank. "El ideal de lo práctico". *Empresa Editorial U. Nacional de Colombia - El Ancora Editores*, 1989, pág. 154 - 155.

' **Leu y Reglamentos Orgánicos de la Enseñanza Pública en Colombia acordados en el año de 1826, 16avo de la Independencia**, pág. 21.

Ibidem, pág. 59.

* *Codificación Nacional, Tomo II, No. de orden 271, pág. 226. También, Ley y Reglamentos, op dt. pág. 1-19.*

*Ley y Reglamentos, op. cit. pág. 6-7.*¹⁰

Codificación Nacional, Tomo II, pág. 293.

" PERL⁷ DE LACROIX, L. "*Diario de Bucaramanga (O vida pública y privada del Libertador)*", *Sociedad de Ediciones Literarias y artísticas, París, 1912, pág. 190. En 1823 Perú de Lacroix sen-ia en el Estado mayor del Ejército Libertador y allí estuvo en el grado de General de Brigada. En 1828 acompañó a Bolívar hasta la disolución de la Convención de Ocaña*

- *Codificación Nacional, Tomo III, pág. 403.*

¹ *Ibidem*, No. de orden 432, pág. 427.

